

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de presupuestaria 2/2021 modalidad suplemento de créditos.

Aprobado inicialmente el expediente número 2/2021 de modificación presupuestaria de transferencia de créditos del vigente presupuesto en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Trascurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo con publicación del contenido del expediente resumido a nivel de capítulos.

En Campo de Criptana.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 1954